

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"MUMARECUA" MUNDO MARINO DEL ECUADOR S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MUMARECUA" MUNDO MARINO DEL ECUADOR S.A., se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 12 de julio de 1996, ante el Notario del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución

No. 96-2-1-1- 0003441 el 07 AGO. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.428 el 20 de agosto de 1996.

- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina "MUMARECUA" MUNDO MARINO DEL ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

- 3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

- 4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de embarcaciones a Vela y/o a motor, de sus partes, piezas y accesorios, de equipos eléctricos o electrónicos, navales, de comunicaciones, de audio y video,... la compraventa, importación, exportación, distribución, instalación y reparación de equipos de computación y telefonía... el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases,... La industrialización y comercialización de productos agrícolas particularmente café, cacao, banano y soya;... Las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, residencias, condominios e industriales...

- 5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%, en el plazo de dos años.

- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, de manera individual, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 23 de agosto de 1996

CTB/MLM.-

M. Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL